SOLICITUD SERVICIO DE SOLO EJECUCIÓN

Yo, _____, identificado como aparece al pie de mi firma, solicito a esa sociedad comisionista de bolsa la prestación de servicios de solo ejecución, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el artículo 7.8.1.1.1 del Decreto 2555 de 2010, para enviar directamente las órdenes de compra o venta de acciones de contado inscritas en el Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE y negociadas de la Bolsa de Valores de Colombia.

Así mismo, con la firma de la presente comunicación, declaro y dejo constancia de que Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa me informó que, a través de este servicio, la sociedad no está obligada a realizar el Análisis de Conveniencia (artículo 2.40.1.1.7 del decreto 2555 de 2010) ni a suministrar Recomendaciones Profesionales (artículo 2.40.1.1.2 del decreto (2555 de 2010).

Cordialmente,

_____

Nombre:
Cédula de Ciudadanía:
Fecha:

ENCUESTA SOBRE CONOCIMIENTO DE USO DE PLATAFORMAS DE NEGOCIACION DEL MERCADO DE VALORES

1) ¿Considera que su conocimiento sobre el mercado bursátil es suficiente para usar plataformas de negociación de activos financieros?

Si ☐ No ☐

2) ¿Usted es consciente de los riesgos operativos y de mercado que asume al momento de utilizar estas plataformas tecnológicas de negociación?

Si ☐ No ☐

3) ¿Considera que son suficientes sus conocimientos relacionados con el análisis técnico del comportamiento de los mercados de acciones?

Si ☐ No ☐

4) ¿Considera que son suficientes sus conocimientos relacionados con las variables que deben tenerse en cuenta al momento de analizar los "Fundamentales" de un mercado?

Si ☐ No ☐

5) ¿Usted entiende y acepta el alcance del deber de asesoría que ofrece GSC, cuando se trata de este canal auto gestionable?

Si ☐ No ☐

Todas las respuestas deben ser SÍ para que pueda continuar con el proceso de la solicitud del canal de ruteo electrónico.

Firma: _____

Nombre: _____

Fecha: _____

VIGILADO SUPERINTENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA